

Bogotá, DC, miércoles, 13 de marzo de 2024

Honorable  
**OSCAR SÁNCHEZ LEÓN**  
Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
[debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co)  
Edificio Nuevo del Congreso Cra.7 No.8-68 Of.238B  
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de prórroga para dar respuesta a su comunicación con radicado 20246200251672 y 20246200251942 del 6 de marzo de 2024. Traslado por competencia petición con radicado CAR No 20241019870. Concesión CCFC Bogotá Fontibón Facatativá Los Alpes. *“Remisión Proposición No. 028. Control Político Concesión CCFC Bogotá – Fontibón – Facatativá – Los Alpes”*.

Expediente: 05ECO0130-00-2024

Honorable Representante Sánchez León.

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

En atención a la comunicación referenciada en el asunto, mediante la cual la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR traslada a esta Autoridad Nacional oficio contentivo de los interrogantes planteados por el honorable Representante consistentes en:

1. *¿Cuál ha sido el impacto ambiental identificado por la construcción de la vía Bogotá-Facatativá Los Alpes en la región correspondiente a la Concesión CCFC?*  
*¿Qué medidas han sido implementadas para mitigar estos impactos?*
2. *¿Qué acciones específicas ha tomado la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) para proteger el medio ambiente en la zona de influencia de la Concesión CCFC Bogotá Fontibón Facatativá Los Alpes?*
3. *¿Cuál es el estado actual de los recursos naturales (agua, suelo, vegetación, fauna, entre otros) en la región afectada por la concesión?*  
*¿Han sido implementados programas de monitoreo y seguimiento ambiental? En caso afirmativo ¿cuáles son los resultados obtenidos hasta la fecha?*



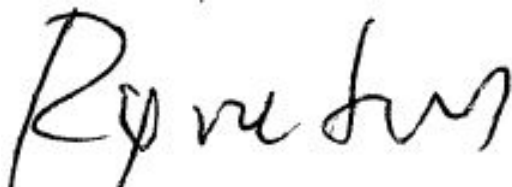
**MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

4. *¿Cómo ha verificado la CAR el cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos en la concesión por parte de los responsables de la construcción y operación de la vía Bogotá-Facatativá Los Alpes?*
5. *¿Se han identificado incumplimientos o desviaciones significativas respecto a los compromisos ambientales establecidos en el marco de la concesión? En caso afirmativo, ¿cuáles son las acciones tomadas por la CAR para corregir estas situaciones?*
6. *¿Qué estrategias se están implementando para promover la participación ciudadana y la transparencia en el seguimiento y control ambiental de la Concesión CCFC Bogotá Fontibón Facatativá Los Alpes?*
7. *¿Cuál es el plan de acción de la CAR para garantizar la sostenibilidad ambiental a largo plazo en la región de influencia de la concesión, considerando posibles efectos futuros derivados de la operación de la vía y otros proyectos relacionados?*

Al respecto, respetuosamente le manifestamos que esta Autoridad requiere un plazo adicional igual al término de cinco (5) días para dar respuesta a su petición, en razón a que para atender su solicitud se debe adelantar la revisión detallada de la información.

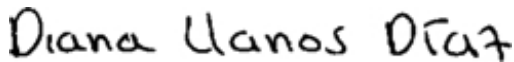
Agradecemos su comprensión, teniendo en cuenta que el tiempo requerido para atender la solicitud es superior al término inicialmente planteado.

Cordialmente,

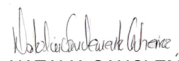


RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES  
DIRECTOR GENERAL

Medio de Envío: Correo Electrónico



DIANA LLANOS DIAZ  
CONTRATISTA



NATALIA SANCLEMENTE GUTIERREZ  
ASESOR



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Archívese en: 05ECO0130-00-2024

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

